



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

11675

Artículo-1º.--Declárase la adhesión al Día Internacional de la Concientización del Autismo que se conmemora los 2 de abril de cada año por Resolución 62/139 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo-2º--Declárase de interés las distintas actividades que se realicen en nuestra Ciudad con miras a profundizar la conciencia pública sobre este trastorno.-

Artículo-3º--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, ornamentará con un lazo de color azul y/o dispondrá la iluminación con el mismo color, de los edificios públicos y/o monumentos.

Artículo-4º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de Marzo de 2014.-



PROLONGADA POR DECRETO N° 0592
DE FECHA 31 MAR 2014

ESCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
JEFA DIVISIÓN RECOPILACIÓN DE
ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES
Y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrada bajo el N°

11675
9/3/2014

ALICIA B. STEPANOFF-MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

